

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2017**

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 045 de 2017, para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos, la normatividad vigente aplicable y el contrato que se celebre para tal efecto, entre ellos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD
1	VIDEOENDOSCOPIO DE INTUBACIÓN SIN CANAL DE TRABAJO	SALAS DE CIRUGIA	1
3	TERMOCICLADOR	PATOLOGIA ONCOLOGICA	1

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Contratación Pública No. 045 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 21 de junio de 2017.

3. Que el día 12 de julio de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con las propuestas radicadas según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, no se presentó oferente para los ítems 1 y 3.

4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 22 de Agosto de 2017, como consta en Acta No. 063 – ítem No. 02 y 03, con fundamento en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas observó que no hubo concurrencia de oferentes para los ítems 1 y 3 antes referidos.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto los ítems 1 y 3 de la Convocatoria Pública No 045-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días de Agosto de 2017.


LINA MARIA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

DG/LMTS/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Sandra B.